

# PROGRAMA DE GESTIÓN DE PSICOFÁRMACOS CLIPLE-PAUSAM

Yudelka Medina Medina  
Coordinadora de Programa de Psicofármacos, DSM

Julio 2025

## PROGRAMA CLIPL/PAUSAM

### Antecedentes

La alianza MISPAS-PROMESE/CAL-SNS proporciona atención médica psiquiátrica y provee los fármacos prescritos a pacientes de escasos recursos económicos con afecciones mentales de evolución crónica, esquizofrenia y bipolaridad.

En el periodo 2014-2017 se profundiza la reestructuración de los servicios de salud mental, que fue acompañada de una significativa inversión financiera. Fue cerrado el Hospital Psiquiátrico Padre Billini para ser convertido en el Centro de Rehabilitación Psicosocial (de referencia nacional), que funciona como una institución para apoyar a las personas con enfermedad mental grave a recuperar el máximo grado de autonomía personal y social, promoviendo su integración a la comunidad y a sus familias.

El modelo de atención descrito en el Plan Nacional de Salud Mental 2019-2022 establece una Red Integrada de Servicios de Salud, que presta servicios de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación, y que integra tanto los dispositivos privados como públicos. La atención primaria actúa como puerta de entrada al sistema (Centros de Atención Primaria); y la prestación de servicios especializados se ofrece en el lugar más apropiado (Centros Especializados de Atención en Salud).

Este plan está alineado a con las metas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a la salud mental, a considerar:

Objetivos de Desarrollo Sostenible: el objetivo No. 3, Salud y Bienestar "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", en sus metas:

Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**CLIPL:** Clínicas de seguimiento ambulatorio de personas con trastornos psicóticos de larga evolución: esquizofrenias y bipolaridad, que requieren de un tratamiento integral permanente a lo largo de la vida.

**Objetivo General:** Garantizar Que las personas con trastornos de larga evolución: esquizofrenias y trastornos bipolares, reciban una atención integral que les garantice la recuperación de los síntomas y su integración socio familiar y laboral en la comunidad.

#### **IMPORTANCIA DE LAS CLIPLE**

Que las personas con trastornos de larga evolución: esquizofrenia y trastornos bipolares, reciban una atención integral que les garantice la recuperación de los síntomas y su integración socio familiar y laboral en la comunidad.

#### **Pasos para la entrega del servicio**

1. Levantamiento de la información sobre el número de personas que reciben atención en el servicio de psiquiatría con el diagnóstico y tratamiento.
2. Evaluación por el Servicio Nacional de Salud SNS y PROMESE/CAL, verificando si se da este servicio en el establecimiento salud y si tiene un área adecuada para el almacenamiento y conservación de estos medicamentos.
3. Comunicación a la persona que dirige el PROMESE/CAL solicitando los medicamentos asignados mensualmente para el centro.
4. El profesional tratante solicita los medicamentos en el formulario oficial de PROMESE/CAL.
5. El profesional tratante debe entregar a PROMESE/CAL un informe y las recetas del mes anterior.
6. El establecimiento de salud remite un informe al Depto. de Salud Mental del MISPAS.

#### **Funciones principales:**

- Levantamiento de la información sobre el número de personas que reciben atención en el servicio de psiquiatría con el diagnóstico y tratamiento.
- Evaluación por el Servicio Nacional de Salud (SNS) y PROMESE/CAL, verificando si se da este servicio en el establecimiento de salud y si tiene un área adecuada para el almacenamiento y conservación de estos medicamentos.
- Comunicación a la persona que dirige el PROMESE/CAL solicitando los medicamentos asignados mensualmente para el centro.

### **SALUD PÚBLICA**

- El profesional tratante solicita los medicamentos en el formulario oficial de PROMESE/CAL.
- El profesional tratante debe entregar a PROMESE/CAL un informe y las recetas del mes anterior.
- El establecimiento de salud remite un informe al Depto. de Salud Mental del MISPAS.

estrategias que permitan la atención a la salud mental desde una perspectiva biopsicosocial basado en un modelo comunitario.

### **Personal de la CLIPLÉ**

El equipo coordinador del programa estará formado por un psiquiatra, un psicólogo, una enfermera y voluntario.

El psiquiatra asignado a la CLIPLÉ recibirá mediante reherimiento los pacientes controlados con diagnóstico de esquizofrenia y trastornos bipolares.

El psicólogo desarrollará acciones de intervenciones psicosociales, formación de grupos de autoayuda, organización de grupos de psicoeducación para usuarios y familiares, actividades de recreación y de inserción laboral.

La enfermera le dará seguimiento a la cita y administración del medicamento, y acompañará al psicólogo en las actividades de la CLIPLÉ.

Establecimientos de salud que llevan el Programa Psicofármacos

**CLIPLE/PAUSAM**

Región	Establecimiento de salud	Ubicación
0 SRS Metropolitano	Centro de Rehabilitación Psicosocial, antiguo Hospital Psiquiátrico Padre Billini	Pedro Brand
	Centro de Primer Nivel Oscar Santana	Gualey, Distrito Nacional
	Hospital Dr. Vinicio Calventi	Los Alcarrizos
	Hospital Dr. José Manuel Rodríguez J. antiguo santo Socorro	Distrito Nacional
	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	Distrito Nacional
	Pastoral de la Salud Arquidiócesis Sto. Dgo.	Distrito Nacional
	Hospital Materno Infantil San Lorenzo de los Mina	Santo Domingo Este
	Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	Distrito Nacional
	Hospital Municipal Mata Hambre	Distrito Nacional
SRS Cibao Central	Hospital Pedro Emilio de Marchena	Monseñor Noel, Bonao
I SRS Valdesia	Hospital Municipal Tomasina Valdez	Palenque, San Cristóbal
	Hospital Juan Pablo Pina	San Cristóbal
	Centro Comunitario Salud Mental, Haina	San Cristóbal, Haina
	Hospital Nuestra Señora de Regla	Peravia, Bani
III SRS Nordeste	Hospital Dr. Pascasio Toribio	Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

V SRS Este	Hospital Dr. Teófilo Hernández	El Seibo
	Hospital Dr. Antonio Musa	San Pedro de Macorís
VI SRS El Valle	Hospital Dr. Alejandro Cabral	San Juan de la Maguana, Provincia San Juan
	Hospital Taiwán	Azua de Compostela, Provincia Azua

NOTA:



Últimos centros de salud incluidos en el programa.

**SALUD PÚBLICA**

<b>PROGRAMA DE APOYO A LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL – PAUSAM</b>	
<b>CLINICA DE PACIENTES DE LARGA EVOLUCION – CLIPLE</b>	
<b>Medicamentos del programa CLIPLE-PAUSAM</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción del Artículo</b>
1105	Carbamacepina 200mg/Comp. Caja x 100 unid.
1781	Clorpromazina 100mg/Comp. Caja X 100 unid.
1784	Decanoato de Flufenazina 25mg/ml x 1 amp.
10895	Haloperidol 10 mg/Comp. Caja x 100 unid.
1787	Haloperidol 5 mg/Comp. Caja x 100 unid.
1790	Haloperidol Frasco Gotero 15 ml
1793	Risperidona 2mg/Comp. Caja X 500 unid.
9181	Fluoxetina 20mg/Comp. Caja
9274	Imipramina 25mg/Comp. caja x 100 unid.
9275	Carbonato de Litio 300mg/Comp. Caja X 100 unid.
9548	Sertralina 50mg/Comp. Caja X 100 unid.
1772	Amitriptilina 25mg/Comp. Caja X 100 unid.
9501	Ácido Valproico 500 mg
9545	Olanzapina Tableta 10 mg
10410	Quetiapina Fumarato 100 mg Blíster
10416	Quetiapina Tableta 25 mg
9333	Difenhidramina Tableta 25 mg
9273	Trihexifenidilo Tableta 5 mg